

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A. REALIZADA EN QUITO EL 3 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Quito D.M., el día de hoy viernes 3 de julio de 2020, a las 11H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris N34-328 y Portugal, se reúnen los accionistas de FOLADEC S.A. con la presencia de: i) señor Juan Carrera Calderón titular de 14.000 acciones de un dólar cada una; y ii) señora María del Carmen Vinueza Flores titular de 8.100 acciones de un dólar cada una; accionistas que suman un total de 22.100 acciones de un dólar cada una, que representan el 85% del capital social, por sus propios derechos, conforme lo certifica la Secretaria de la Junta, señora María del Carmen Vinueza Flores.

No se encuentra presente el accionistas Hernán Vinicio Vaca Barré, titular de 3.900 acciones de un dólar cada una, que representan el 15% del capital social, a pesar de la convocatoria publicada con la anticipación legal, en el periódico El Comercio, suplemento guía legal, página 6, del 24 de junio de 2020.

Preside la sesión el Sr. Juan Carrera Calderón, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta, la Sra. María del Carmen Vinueza Flores, Gerente General de la compañía, quien certifica que existe el quórum de decisión legal y estatutario.

Por encontrarse presente el 85% del capital social de la compañía, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria de Accionistas que fuera convocada mediante publicación en el periódico El Comercio, suplemento guía legal, página 6, del 24 de junio de 2020, cuya copia se incorpora al expediente del acta, para tratar el siguiente orden del día:

- a) Conocer el informe del Gerente General sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2019;
- b) Conocer el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019 y Auditoría;
- c) Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2019;
- d) Aprobación del presupuesto para el año 2020;
- e) Resolver acerca de la distribución de las utilidades retenidas; y,
- f) Designación de Comisario de la compañía y Auditores externos.

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

Primer punto del orden del día: Conocer el informe del Gerente General sobre los negocios ejecutados en el año 2019.

Toma la palabra la señora María del Carmen Vinueza Flores, Gerente General de la compañía, para informar a los accionistas sobre su gestión gerencial realizada durante el ejercicio económico del 2019. Procede a dar lectura en voz alta el informe anual de actividades, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, con excepción de María del Carmen Vinueza Flores, quien no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

Segundo punto del orden del día: Conocer el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019 y Auditoría.

En este momento, se procede a dar lectura informe anual sobre las cuentas y estados financieros del año 2019, suscrito por el Ab. Manuel Atarhuana Pardo, Comisario Principal de la compañía, quien no pudo asistir por las restricciones de la pandemia. También se da lectura al informe de auditoría por el año 2018, los mismos que son analizados por los presentes y como se hallan conforme con su contenido, los aprueban por unanimidad con la abstención de la señora María del Carmen Vinueza quien no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Se adjunta una copia de estos informes al libro de expedientes de la compañía.

Tercer punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2019.

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra la señora María del Carmen Vinueza, quien hace un breve análisis del balance de situación cortado al 31 de diciembre de 2019 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, aclarando que no se pudo cumplir el presupuesto debido a las razones explicadas en informe y que también comunicó que se cerró la librería después de la pandemia, por las bajísimas ventas, que no justificaba el espacio que utiliza y la persona que atiende. Las ventas de la librería en el 2019 fueron de \$17.331,20 con una utilidad aproximada de \$5.000,00 mientras los gastos superarían los \$11.000,00. Además, esta situación ya fue prevista en el acta de la Junta General Ordinaria de marzo 2019.

La Gerente recalca que el mayor problema es la iliquidez que se produce por las importaciones que hay que cancelar de contado, las compras de productos nacionales especialmente los equipos electrónicos, que son los más caros, también hay que pagar de contado y máximo en treinta días, mientras que las ventas, en más del noventa y cinco por ciento son a doce meses plazo y la primera cuota se recupera a los sesenta días de la compra como mínimo. Todos estos datos están expuestos en el informe de Gerencia.

Respecto a cartera, se hizo un análisis de los saldos pendientes, de las cuentas incobrables particulares desde el 2005 hasta 2019 dando un total de aproximadamente \$84.000, valores que deberán volver a ser confirmados por cartera, para dar de baja contra las provisiones legales, voluntarias y la diferencia contra la cuenta débitos bancarios (cuenta por cobrar clientes) al 30 de junio de 2020 con el fin de cumplir con las normas NIFS.

A pesar de los resultados negativos que presentan los estados financieros, se aprueban las cuentas y balances del año 2019 por unanimidad de los presentes, con la abstención de la señora María del Carmen Vinueza por la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Se adjunta una copia del balance y estado de pérdidas y ganancias al libro de expedientes de la compañía.

Cuarto punto del orden del día: Aprobación de presupuestos para el año 2020.-

Luego, se pone a consideración de todos los accionistas el informe de la gerente para el año 2020, quien toma la palabra para manifestar que después de la cuarentena por la pandemia del Covid-19 no sabemos realmente su efecto, tomando en cuenta los inventarios de librería, la misma que se encuentra cerrada por el Covid-19 y que representa alrededor de 52% del total de inventarios, los inventarios de material didáctico que se comercializa a los profesores que y representan un 34% del total de inventarios, que van a ser difícil comercializar, pues las escuelas van a estar cerradas por un tiempo más y creemos que no autorizarán la entrada de vendedores durante este año. Francamente no se ha vendido desde la segunda quincena de marzo hasta mediados de junio de 2020; ahora se está organizando una posible venta a través de catálogo con vendedores ya que no habría otra posibilidad, pero para esto tendríamos que bajar sustancialmente los precios para poder competir con ventas por internet, por lo que ajustará un 5% a utilidades brutas y las comisiones se pagarían a los vendedores, en ventas de equipos electrónicos y electrodomésticos un 5 al 6 % y en venta de enciclopedias, material didáctico y textiles un 12%, pero se evaluará este proceso a mediados de julio y también los resultados que arroje los balances al 30 de junio de 2020 y en esta nueva reunión que podría ser una Junta Extraordinaria, que se convocaría por la prensa, se decidiría el futuro de FOLADEC S. A. considerando las alternativas de la Ley Humanitaria.

También deben considerar que con los datos de los balances al 31 de diciembre de 2019, va a ser difícil conseguir créditos financieros, ya se hizo un intento en un banco y el resultado fue negativo.

Esta situación es aprobada por unanimidad de los socios presentes, tomando en cuenta que este problema no es solo nuestro, ni local, es mundial, en el que se han cerrado miles de empresas y han quedado sin trabajo millones de trabajadores.

Quinto punto del orden del día: Resolver acerca de la distribución de las utilidades retenidas.-

El Presidente y principal accionistas de la compañía, Juan Carrera Calderón, toma la palabra para manifestar que en vista de la crítica situación personal de los accionistas, que no han retirado utilidades de los ejercicios anteriores, mociona que la Junta General autorice la distribución de las utilidades retenidas de acuerdo con la proyección y disponibilidad que realice la gerente. Analizado este punto, los presentes aprueban por unanimidad la moción.

Respecto del mínimo beneficio social del ejercicio económico 2019, la Junta resuelve que también sea repartido a los accionistas.

Sexto punto del orden del día: Designación del comisario de la compañía y Auditoría Externa.-

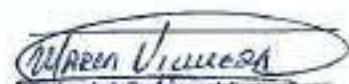
El Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes que es necesario nombrar al Comisario de la compañía pues su nombramiento caduca en forma anual, por lo que dispone que los presentes procedan a la elección del comisario. Efectuada la elección continúa por el periodo de un año, como Comisario de compañía, al abogado Manuel Atarihuana, quedando pendiente la designación de comisario suplente. Respecto a la Auditoría externa se delega a la Gerente su contratación directa.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 12H00. A las 14H00, se reinstala la sesión con asistencia del ochenta y cinco por ciento del capital. La Presidencia ordena que por Secretaria se de lectura del Acta, la misma que queda aprobada en forma unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.

La Junta, en cumplimiento del Reglamento de Actas de Junta General, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son: la lista de asistentes, copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta, copia de los informes de Gerente General, Comisario, Auditor y copias de los estados financieros y copias de cuentas pendientes de cobro (incobrables)



Juan Carrera Calderón
Accionista



María del Carmen Vinuesa
Accionista



Juan Carrera Calderón
Presidente de la Junta



María del Carmen Vinuesa
Secretaria de la Junta